



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1350/2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

18 de noviembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DADM/370/2021, presentado por la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el pago de Servicios Básicos a fin de realizar los trámites de cancelación de deuda por mes del siguiente proveedor que se detalla según Memorando D.T.S.G. N° 135/2021 de la División de Tesorería de la FP-UNA, Empresa de Servicios de Recolección de Residuos-RECOVES, RUC: 80019562-0/Cta. Cte. 20-2000-00/03 de la Filial Villarrica.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de Servicios Básicos de la Facultad Politécnica de la UNA de la Empresa de Servicios de Recolección de Residuos-RECOVES de la Filial Villarrica, correspondiente al Año 2021, e imputar el pago al Objeto del Gasto 910 – Impuestos, tasas, gastos judiciales y otros.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

